



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN R-DNAT-2018-770

SALTA, 18 de Junio de 2018.

EXPEDIENTE Nº 10.283/2016

VISTO:

La Res. CDNAT-2018-258 – relacionada con la promoción transitoria concedida a favor de la Dra. María Mercedes Alemán - al cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Botánica Agrícola" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad- en el contexto previsto del Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo – Sector Docente, Decreto 1246/15 y lo aprobado por Res. CS 585/16 – a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 57, la Dra. Alemán informa que se efectúa la toma de posesión de funciones en el cargo de referencia, el 07 de junio de 2018, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto generado por la presente resolución será atendido con el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (liberado por Ing. Stella M. Pérez, CS 236/12) de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la Dra. **MARÍA MERCEDES ALEMÁN** - DNI Nº 21.086.048- en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Botánica Agrícola" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, el 07 de junio de 2018, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2018-258 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese que la promoción dispuesta a favor de la Dra. Alemán será atendida con el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (liberado por Ing. Stella M. Pérez, CS 236/12) de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Dra. Alemán, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.-

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales